

**“MICROSOFT COMPLETE”**  
**PUERTO RICO**  
**Contrato de Servicio**  
**Términos y Condiciones**

**Gracias por su compra de “Microsoft Complete”.** Por favor, conserve este importante documento de Contrato con los términos y condiciones junto con el Comprobante de Compra en un lugar seguro, pues los necesitará en caso de una Reclamación. La información incluida en este documento de Contrato está pensada como una valiosa guía de referencia para ayudarle a determinar y comprender “QUÉ ESTÁ CUBIERTO” en virtud de Su Contrato.

**¡NO OLVIDE REGISTRAR SU CONTRATO DE SERVICIO EN LÍNEA!**

**Para maximizar Sus ventajas, visite <https://devicesupport.microsoft.com/> y registre Su Contrato de Servicio en el transcurso de 10 días a partir de la compra. Si no lo hace, esto podría redundar en retrasos significativos del servicio cuando Usted presente una Reclamación. **EL REGISTRO NO ES OBLIGATORIO.****

Si tiene preguntas en relación con la información incluida en este documento de Contrato o con Su Cobertura en general, póngase en contacto con Nosotros llamando gratuitamente a uno de los siguientes números según sea aplicable para el Plan que Usted haya comprado:

► **PARA TODOS LOS PRODUCTOS CUBIERTOS (844) 808-2700 o (305) 418-9143 (llamada gratuita de larga distancia fuera de Puerto Rico)**

También puede ingresar a <https://support.microsoft.com/en-us/help/4051701/global-customer-service-phone-numbers> para obtener nuestra lista de teléfonos actualmente disponibles.

También puede visitar <https://support.microsoft.com/es-pr/contactus/> para obtener soporte en línea a través de internet.

**DERECHOS DEL CONSUMIDOR:** PARA LOS CONSUMIDORES QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIOS QUE OFREZCAN LOS BENEFICIOS DE LEYES O REGULACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, LOS BENEFICIOS CONFERIDOS POR ESTE CONTRATO DE SERVICIO SON ADICIONALES A TODOS LOS DERECHOS Y REMEDIOS PROPORCIONADOS EN VIRTUD DE DICHAS LEYES Y REGULACIONES. NADA DE LO CONTENIDO EN ESTE CONTRATO DE SERVICIO PERJUDICARÁ LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR OTORGADOS POR LAS LEYES OBLIGATORIAS APLICABLES, INCLUIDOS LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR A OBTENER LOS REMEDIOS EN VIRTUD DE LA LEY ESTATUTARIA DE GARANTÍA Y A RECLAMAR DAÑOS EN CASO DE UNA NO EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL O DE UNA EJECUCIÓN INADECUADA DE NUESTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR NUESTRA PARTE.

### DEFINICIONES

*A lo largo de este Contrato, las siguientes palabras con letra inicial mayúscula tendrán el significado indicado –*

1. **“ADH”, “ADP”:** se refiere a los daños accidentales por manipulación; esto significa los daños causados directamente al dejar caer sin intención el Producto Cubierto (como, p. ej., una pantalla rota) o cuando le cae líquido encima al mismo. (NOTA: Cuando el Producto se sumerge en agua o se trata inadecuadamente de forma intencional, esto NO se considera ADH y NO ESTÁ CUBIERTO).
2. **“Avería”:** la falla mecánica y/o eléctrica del Producto Cubierto que tiene como consecuencia que este ya no pueda llevar a cabo su función prevista; que es causada por defectos del material o de fabricación y NO por el desgaste normal, y que se produce durante el uso normal del Producto.
3. **“Reclamación”:** una solicitud de Reparación o Sustitución de conformidad con este Contrato, enviada por Usted.
4. **“Producto(s) Cubierto(s)”, “Producto(s)”:** el dispositivo o dispositivos elegibles de las series Microsoft Surface, Studio o Xbox comprados por Usted, que están Cubiertos en virtud de este Contrato de Servicio.
5. **“Deducible”:** el importe que Usted debe pagar por cada Reclamación por los servicios Cubiertos en virtud de este Contrato (si existen).
6. **“Microsoft”:** el fabricante del equipo original del Producto Cubierto.
7. **“MSRP”:** se refiere al precio minorista sugerido por el fabricante para el Producto(s) cubierto(s).
8. **“Reparación(es)”:** las medidas que Nosotros tomamos para arreglar, reparar o restaurar Su Producto Cubierto hasta dejarlo en un estado en el que funcione correctamente, después de una Avería Cubierta, un ADH Cubierto o una Reclamación por Sobrecarga Eléctrica Cubierta. (Nota: Las Piezas usadas para Reparar el Producto Cubierto podrán ser piezas nuevas, usadas o remanufacturadas que tengan el rendimiento exigido en las especificaciones de fábrica del Producto original).
9. **“Sustituir” o “Sustitución(es)”:** un objeto suministrado a Usted a través de Nuestro arreglo en caso de que Nosotros determinemos que el Producto Cubierto no es apto para una Reparación. (NOTA: Nos reservamos el derecho de Sustituir el Producto Cubierto por uno nuevo, reconstruido o remanufacturado de características y funcionalidad iguales o similares, y no garantizamos que una Sustitución tenga el mismo modelo, tamaño, dimensiones o color que el Producto Cubierto anterior.).
10. **“Minorista”:** el vendedor que ha sido autorizado por Microsoft y por Nosotros para venderle este Contrato a Usted.
11. **“Contrato de Servicio”, “Contrato”:** este documento en el que se detallan todas las disposiciones, condiciones, exclusiones y limitaciones de la Cobertura para el programa Microsoft Complete que le ha sido proporcionado a Usted tras realizar la compra a Nuestro Minorista.
12. **“Periodo de Vigencia”:** el periodo de tiempo indicado en Su Comprobante de Compra que representa la duración de la vigencia de las disposiciones de este Contrato.
13. **“Plan”:** la “OPCIÓN DEL PLAN DE COBERTURA” específica bajo este Contrato de Servicio que Usted ha seleccionado y comprado, tal como se confirma en Su Comprobante de Compra.

14. **“Precio de Compra del Producto”**: el importe pagado por Usted por el(los) Producto(s) Cubierto(s), excluyendo todos los impuestos y/o tasas aplicables.
15. **“Comprobante de Compra”**: el recibo de compra original proporcionado en el punto de venta que confirma la fecha en la que se compraron este Contrato y el Producto Cubierto, al igual que la duración del Periodo de Vigencia.
16. **“Sobrecarga Eléctrica”**: daño del Producto causado por un suministro excesivo de voltaje a Su Producto mientras éste estaba debidamente conectado a un protector contra sobretensiones aprobado por Underwriter’s Laboratory Inc. (UL), pero esto NO incluye daños resultantes de la instalación incorrecta del Producto ni de la conexión incorrecta del mismo a una fuente de energía.
17. **“Nosotros”, “Nos”, “Nuestro”, “Proveedor”, “Parte Obligada”**: Northcoast Warranty Services, Inc., 800 Superior Ave. E., 21<sup>st</sup> Fl., Cleveland, OH 44114 *a menos que se especifique otra cosa en la sección REQUISITOS JURISDICCIONALES ESPECIALES de este Contrato, y esto sea aplicable a Su jurisdicción*.
18. **“Usted”, “Su”**: el comprador/propietario original del Producto(s) que se debe(n) cubrir en virtud de las disposiciones de este Contrato de Servicio. En caso de un traspaso elige, esta definición se refiere a la persona a quien se haya traspasado debidamente este Contrato.

---

### VIGENCIA DEL CONTRATO – FECHA EFECTIVA DE LA COBERTURA

1. **La Cobertura de los daños a Su Producto resultantes de Sobrecarga Eléctrica o hechos ADH/ADP** empieza en la fecha de la compra del Producto y continúa durante el Periodo de Vigencia indicado en Su Comprobante de Compra.
2. **La Cobertura por una Avería definida** empieza tras la expiración de la garantía original del fabricante y continúa durante el resto de Su Periodo de Vigencia indicado en Su Comprobante de Compra.

---

### ELEGIBILIDAD DEL PRODUCTO

Para que sea elegible para Cobertura (tal como se define abajo) en virtud de este Contrato, la mercancía debe: (i) ser un dispositivo elegible de las series Microsoft Surface, Studio o Xbox; y (ii) NO estar Cubierto por ningún otro seguro, garantía, garantía comercial y/o contrato de servicio que proporcione los mismos beneficios que se describen en el presente.

TODAS LAS REPARACIONES O LA SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO DEBEN ESTAR BASADAS EN LAS DISPOSICIONES DESCRITAS EN ESTE CONTRATO.

POR FAVOR, LEA ESTE DOCUMENTO DE CONTRATO DETENIDAMENTE Y EN SU TOTALIDAD.

---

### QUÉ ESTA CUBIERTO – GENERALIDADES

Durante la Vigencia del Contrato descrita arriba, en caso de una Reclamación cubierta por una Avería, un hecho ADH/ADP o de Sobrecarga Eléctrica, este Contrato de Servicio cubrirá: (i) la mano de obra y/o las piezas necesarias para Reparar el Producto Cubierto; O (ii) a Nuestra sola discreción, una Sustitución del Producto Cubierto en lugar de dicha Reparación; O (iii) una Sustitución directa del Producto Cubierto si esto se indica en la descripción de Su Plan (“Cobertura”, “Cubierto”, “Cobertura”). Para ver los detalles completos, consulte la sección “OPCIONES DEL PLAN DE COBERTURA” aplicable a Su Plan.

**Este Contrato ofrece también una “GARANTÍA CONTRA FABRICACIÓN DEFICIENTE”**. Durante el Periodo de Vigencia, si Su Producto ha tenido tres (3) Reparaciones Cubiertas en virtud de este Contrato debido al mismo problema y se necesita una cuarta (4.<sup>ta</sup>) Reparación debido al mismo problema, y esta se considera Cubierta en virtud de este Contrato (“Reparaciones de Servicio Elegibles”), Nosotros sustituiremos Su Producto por otro de un tipo y calidad similares, pero no necesariamente de la misma marca, o, a Nuestra sola discreción, le proporcionaremos un reembolso equivalente al valor justo de mercado del Producto tal como sea determinado por Nosotros en base a la antigüedad del Producto y con sujeción a la sección “LÍMITE DE RESPONSABILIDAD”. Los servicios de Reparación llevados a cabo mientras Su Producto está amparado por el periodo de garantía del fabricante o relacionados con daños accidentales por manipulación (si esta cobertura se ha comprado/es aplicable), no se consideran Reparaciones de Servicio Elegibles en virtud de este beneficio.

---

### NOTAS IMPORTANTES EN RELACIÓN CON LA COBERTURA EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO

- A. Si le proporcionamos una Sustitución:
- ▶ Nos reservamos el derecho de Sustituir un Producto defectuoso por uno nuevo, reconstruido o remanufacturado de características y funcionalidad iguales o similares, el mismo que no será necesariamente del mismo modelo, tamaño, dimensiones o color que el Producto Cubierto anterior.
  - ▶ Los avances tecnológicos pueden tener como consecuencia que una Sustitución tenga un precio de minorista o de mercado inferior al del Producto Cubierto anterior y, en un caso así, no se le proporcionará a Usted ningún reembolso por la diferencia de precio en virtud de este Contrato.
  - ▶ Todas y cualquiera de las piezas, componentes o unidades completas del Producto Cubierto Sustituídas en virtud de las disposiciones de este Contrato se convertirán totalmente en Nuestra propiedad.
  - ▶ En todos los casos, los accesorios, añadiduras y/o periféricos NO se incluirán ni proporcionarán en relación con una Sustitución.
- B. LA COBERTURA DESCRITA EN ESTE CONTRATO DE SERVICIO NO SUSTITUIRÁ NI PROPORCIONARÁ NINGÚN BENEFICIO DOBLE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE. Durante dicho periodo, el fabricante tendrá la responsabilidad exclusiva por todo lo que esté Cubierto en virtud de la garantía del fabricante, lo cual NO estará Cubierto en virtud de este Contrato, independientemente de la capacidad del fabricante de cumplir sus obligaciones.
- C. LA COBERTURA EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO ESTÁ LIMITADA A LO QUE SE DESCRIBE ESPECÍFICAMENTE EN ESTE DOCUMENTO, TAL COMO SEA APLICABLE A SU PLAN. Cualquier cosa que NO esté indicada expresamente en el presente NO está

Cubierta (incluidos, pero sin limitarse a cualesquiera servicios de formación proporcionados por separado por Microsoft o por delegados de Microsoft).

- D. SUS RESPONSABILIDADES Es Su responsabilidad hacer copias de seguridad de cualquier/todo el software y/o datos de forma regular, especialmente antes del inicio de cualesquiera servicios Cubiertos en virtud de este Contrato. El software y/o los servicios de transferencia o restauración de datos NO están cubiertos.

## DEDUCIBLE

Consulte la descripción en la sección "OPCIONES DEL PLAN DE COBERTURA" de Su Plan para confirmar si Usted deberá pagar algún importe Deducible por la Cobertura en virtud de este Plan.

## OPCIONES DEL PLAN DE COBERTURA

(Tal como se indican en el Comprobante de Compra y según sean aplicables a Usted)

### 1. PLAN SURFACE: (para todos los Productos de las series Microsoft Surface EXCEPTO "Studio")

**COBERTURA DE AVERÍA MÁS ADH** – La compra de este Plan proporciona la Cobertura descrita en la sección "QUÉ ESTA CUBIERTO – GENERALIDADES" de arriba, incluida la Cobertura ADH y con sujeción a las siguientes disposiciones: (NOTA: Surface Studio NO es elegible para esta opción del Plan.)

**ELEMENTOS BÁSICOS CUBIERTOS:** Las tabletas, computadoras portátiles y/o lectores electrónicos Surface más las unidades de fuente de alimentación asociadas con los cables adjuntos están Cubiertos en virtud de este Plan, siempre que hayan sido suministrados originalmente por Microsoft en una sola compra y en embalaje todo en uno.

► **NOTA – OBJETOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS:** EL LÁPIZ DIGITAL, TECLADO, RATÓN Y CUALQUIER OTRO ACCESORIO O ARTÍCULO AÑADIDO NO ESTÁN CUBIERTOS EN VIRTUD DE ESTE PLAN (INDEPENDIEMENTE DE QUE HAYAN SIDO SUMINISTRADOS ORIGINALMENTE POR MICROSOFT EN UNA SOLA COMPRA Y EN EMBALAJE TODO EN UNO).

**DEDUCIBLE:** Deberá pagarse un Deducible de \$49 por cada Reclamación Cubierta en el momento en que los servicios sean autorizados por Nosotros.

**SUSTITUCIONES DE RECAMBIO ANTICIPADAS EN VIRTUD DE ESTE "PLAN SURFACE":** Si le proporcionamos una Sustitución, podremos brindarle un servicio de recambio anticipado. Si le proporcionamos un servicio de recambio anticipado, el Producto de Sustitución le será suministrado antes de que Nosotros recibamos el Producto defectuoso Reclamado. A CAMBIO, EL PRODUCTO DEFECTUOSO RECLAMADO DEBE SER DEVUELTO EN EL TRANSCURSO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA CONFIRMADA DEL PRODUCTO DE SUSTITUCIÓN ENVIADO. Si el Producto defectuoso Reclamado no Nos es devuelto en el transcurso de diez (10) días naturales a partir de la entrega confirmada del Producto de Sustitución enviado, se le aplicará a Usted una tasa de dispositivo no devuelto equivalente al MSRP del Producto de Sustitución.

**COBERTURA DEL PRODUCTO DE SUSTITUCIÓN:** Una Sustitución proporcionada en virtud de este Plan se considerará automáticamente el "Producto Cubierto" al que se hace referencia en las disposiciones de este Contrato, y la Cobertura para dicha Sustitución continuará durante el resto de Su Vigencia del Contrato actual (presuponiendo que quede tiempo restante en virtud de Su Vigencia actual y que no se haya alcanzado todavía el LÍMITE DE RESPONSABILIDAD). Una Sustitución no *ampliara* Su Vigencia del Contrato actual.

**LÍMITE DE RESPONSABILIDAD AGREGADO:** Para todas las Reclamaciones Cubiertas, el importe cumulativo máximo que estamos obligados a pagar es el importe equivalente al Precio de Compra del Producto indicado en Su Comprobante de Compra ("**Límite Agregado**"). Los límites de Reparación y Sustitución que se acumulan hasta este Límite Agregado del "PLAN SURFACE" se desglosan de la siguiente manera:

- **LÍMITE DE REPARACIÓN:** Hasta tres (3) Reparaciones del Producto Cubierto original con Reclamaciones Cubiertas, las mismas que no deberán superar cumulativamente el Precio de Compra del Producto. UNA VEZ QUE SE ALCANCE ESTE LÍMITE, LA COBERTURA EN VIRTUD DEL PLAN FINALIZARÁ, INDEPENDIEMENTE DEL TIEMPO RESTANTE EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ACTUAL.
- **SUSTITUCIÓN:** Hasta dos (2) Sustituciones proporcionadas a nuestra sola discreción, con Reclamaciones Cubiertas. UNA VEZ QUE SE ALCANCE ESTE LÍMITE, LA COBERTURA EN VIRTUD DE ESTE PLAN FINALIZARÁ, INDEPENDIEMENTE DEL TIEMPO RESTANTE EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ACTUAL.

### 2. STUDIO PLAN: (para los Productos elegible de las series Microsoft Surface "Studio")

**COBERTURA DE AVERÍA MÁS ADH** – La compra de este Plan proporciona la Cobertura descrita en la sección "QUÉ ESTA CUBIERTO – GENERALIDADES" de arriba, incluida la Cobertura ADH y con sujeción a las siguientes disposiciones:

**ELEMENTOS BÁSICOS CUBIERTOS:** Las computadoras de escritorio Studio más las unidades de fuente de alimentación asociadas con los cables adjuntos, el ratón y el teclado están Cubiertos en virtud de este Plan, cuando hayan sido suministrados originalmente por Microsoft en una sola compra y en un embalaje todo en uno.

► **NOTA – OBJETOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS:** LOS LÁPICES DIGITALES Y TODOS LOS DEMÁS ACCESORIOS O ARTÍCULOS AÑADIDOS QUE NO APARECEN EN LA DISPOSICIÓN DE “ELEMENTOS BÁSICOS CUBIERTOS” ANTERIOR NO ESTÁN CUBIERTOS EN VIRTUD DE ESTE PLAN (INDEPENDIEMENTE DE QUE HAYAN SIDO SUMINISTRADOS ORIGINALMENTE POR MICROSOFT EN UNA SOLA COMPRA Y EN UN EMBALAJE TODO EN UNO).

DEDUCIBLE: Deberá pagarse un Deducible de \$49 por cada Reclamación Cubierta en el momento en que los servicios sean autorizados por Nosotros.

SERVICIO IN SITU EN VIRTUD DE ESTE “PLAN STUDIO”: Nosotros podremos, a nuestra sola discreción, enviar a un técnico Microsoft autorizado a la ubicación del Producto Cubierto para que evalúe más detalladamente el problema e intente llevar a cabo las Reparaciones necesarias in situ. Las Reparaciones Cubiertas se llevarán a cabo en el lugar en el que se encuentre el Producto Cubierto al momento de la Reclamación. La Cobertura incluye el costo de mano de obra y/o las piezas necesarias para restaurar el Producto Cubierto hasta dejarlo en un estado en el que funcione correctamente después de una Reclamación Cubierta.

SUSTITUCIONES DE RECAMBIO ANTICIPADAS EN VIRTUD DE ESTE “PLAN STUDIO”: En caso de que determinemos que el Producto Cubierto no puede ser Reparado in situ, podremos optar por proporcionar una Sustitución con un servicio de recambio anticipado. Si le proporcionamos un servicio de recambio anticipado, el Producto de Sustitución le será suministrado antes de que Nosotros recibamos el Producto defectuoso Reclamado. A cambio, el producto defectuoso Reclamado debe sernos devuelto en el transcurso de diez (10) días naturales a partir de la entrega confirmada del producto de Sustitución enviado. Si el Producto defectuoso Reclamado no Nos es devuelto en el transcurso de diez (10) días naturales a partir de la Nuestra entrega confirmada del Producto de Sustitución enviado, se le aplicará a Usted una tasa de dispositivo no devuelto equivalente al MSRP del Producto de Sustitución.

COBERTURA DEL PRODUCTO DE SUSTITUCIÓN: Una Sustitución proporcionada en virtud de este Plan se considerará automáticamente el “Producto Cubierto” al que se hace referencia en las disposiciones de este Contrato, y la Cobertura para dicha Sustitución continuará durante el resto de Su Vigencia del Contrato actual (presuponiendo que quede tiempo restante en virtud de Su Vigencia actual y que no se haya alcanzado todavía el LÍMITE DE RESPONSABILIDAD). Una Sustitución no *ampliará* Su Vigencia del Contrato actual.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD AGREGADO: Para todas las Reclamaciones Cubiertas, el importe cumulativo máximo que estamos obligados a pagar es el importe equivalente al Precio de Compra del Producto indicado en Su Comprobante de Compra (“**Límite Agregado**”). Los límites de Reparación y Sustitución que se acumulan hasta este Límite Agregado del “PLAN STUDIO” se desglosan de la siguiente manera:

- **LÍMITE DE REPARACIÓN:** Hasta tres (3) Reparaciones del Producto Cubierto original con Reclamaciones Cubiertas, las mismas que no deberán superar cumulativamente el Precio de Compra del Producto. UNA VEZ QUE SE ALCANCE ESTE LÍMITE, LA COBERTURA EN VIRTUD DEL PLAN FINALIZARÁ, INDEPENDIEMENTE DEL TIEMPO RESTANTE EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ACTUAL.
- **SUSTITUCIÓN:** Hasta dos (2) Sustituciones proporcionadas a nuestra sola discreción, con Reclamaciones Cubiertas. UNA VEZ QUE SE ALCANCE ESTE LÍMITE, LA COBERTURA EN VIRTUD DE ESTE PLAN FINALIZARÁ, INDEPENDIEMENTE DEL TIEMPO RESTANTE EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ACTUAL.

### 3. PLAN XBOX: (solo para los Productos elegibles de las series Xbox)

**COBERTURA DE AVERÍA MÁS ADH** – La compra de este Plan proporciona la Cobertura descrita en la sección “QUÉ ESTA CUBIERTO – GENERALIDADES” de arriba, incluida la Cobertura ADH y con sujeción a las siguientes disposiciones:

ELEMENTOS BÁSICOS CUBIERTOS: Las consolas Xbox más las unidades de fuente de alimentación asociadas con los cables adjuntos están Cubiertos en virtud de este Plan, cuando hayan sido suministrados originalmente por Microsoft en una sola compra y en un embalaje todo en uno.

PAQUETES DE PRODUCTOS: Cuando se compran como un solo paquete en una caja (un “**Paquete de Productos Xbox**”), este Plan incluye la Cobertura de hasta dos (2) controladores Xbox estándar O un (1) controlador Xbox Elite (según sea aplicable y forme parte de Su compra del Paquete de Productos Xbox).

► **NOTA – OBJETOS EXPRESAMENTE EXCLUIDOS:** TODOS LOS DEMÁS ACCESORIOS O ARTÍCULOS AÑADIDOS QUE NO APARECEN EN LA DISPOSICIÓN DE “ELEMENTOS BÁSICOS CUBIERTOS” ANTERIOR, NO ESTÁN CUBIERTOS EN VIRTUD DE ESTE PLAN (INDEPENDIEMENTE DE QUE HAYAN SIDO SUMINISTRADOS ORIGINALMENTE POR MICROSOFT EN UNA SOLA COMPRA Y EN UN EMBALAJE TODO EN UNO). LA COBERTURA PARA LOS COMPONENTES INDICADOS EN LA DISPOSICIÓN “PAQUETE DE PRODUCTOS” ANTERIOR NO LOS CUBRE A MENOS QUE LOS HAYA COMPRADO EN UNA SOLA COMPRA INDIVIDUAL DE TIPO “TODO EN UNO”.

DEDUCIBLE: No es necesario pagar ningún Deducible para los servicios en virtud de este Plan.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD AGREGADO: Para todas las Reclamaciones Cubiertas, el importe cumulativo máximo por Reparaciones y Sustituciones que estamos obligados a pagar es el importe equivalente al Precio de Compra del Producto indicado en Su Comprobante de Compra (“**Límite Agregado**”). Los límites de Sustitución que se acumulan hasta este Límite Agregado del “PLAN XBOX” se desglosan de la siguiente manera: (según sea aplicable a la compra de Su Producto y esté confirmado en Su Comprobante de Compra)

COMPONENTE CUBIERTO	NÚMERO DE SUSTITUCIONES CUBIERTAS
Consola	UNA (1)
Controladores Estándar	DOS (2)
Controlador Elite	UNA (1)

UNA VEZ QUE SE ALCANCE EL LÍMITE PARA EL "COMPONENTE CUBIERTO" INDICADO ARRIBA, LA COBERTURA PARA DICHO COMPONENTE EN VIRTUD DE ESTE PLAN FINALIZARÁ, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO RESTANTE EN VIRTUD DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ACTUAL.

### CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

**IMPORTANTE:** El envío de una Reclamación **NO** significa automáticamente que el problema con el Producto está Cubierto en virtud de este Contrato de Servicio. Para que cualquier Reclamación sea considerada para la Cobertura en virtud de este Contrato, Usted debe ponerse primero en contacto con Nosotros.

Para que podamos brindarle el mejor servicio posible, debe tener a mano Su Comprobante de Compra y llamarnos gratuitamente a uno de los siguientes números, según sea aplicable para Su Plan:

- ▶ Para "PLAN SURFACE o "PLAN STUDIO": 1-855-425-8900
- ▶ Para "PLAN XBOX": 1-877-696-7786

También puede visitar <https://support.microsoft.com/en-us/devices> para obtener soporte en línea a través de internet.

Nuestros representantes autorizados obtendrán sin demora detalles acerca del problema que Usted está experimentando con el Producto y le proporcionarán más datos acerca de la forma en que se podrían suministrar los servicios Cubiertos en virtud de este Contrato. (Para más información, vea la sección "CÓMO SE SUMINISTRARÁN LOS SERVICIOS CUBIERTOS" más adelante.)

EL PRODUCTO RECLAMADO NO SE DEBE DEVOLVER NUNCA AL MINORISTA NI ENVIAR A NINGUNA PARTE A MENOS QUE NOSOTROS LE HAYAMOS DADO INSTRUCCIONES PARA QUE LO HAGA. LA COBERTURA SOLO ES VÁLIDA PARA LOS SERVICIOS ELEGIBLES LLEVADOS A CABO POR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS, MINORISTA O CENTRO DE SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO POR NOSOTROS O POR MICROSOFT.

ESTE CONTRATO NO PROVEERÁ NINGUNA COBERTURA SI USTED LLEVA A CABO REPARACIONES NO AUTORIZADAS.

### CÓMO SE SUMINISTRARÁN LOS SERVICIOS CUBIERTOS

**Determinaremos a Nuestra sola discreción si el Producto Cubierto debe ser Reparado o Sustituido, basándonos en el problema específico que experimenta con el Producto y expresamente con sujeción a las secciones LÍMITE DE RESPONSABILIDAD y EXCLUSIONES GENERALES de este Contrato.**

Una vez que se haya confirmado la Cobertura, Nuestros agentes autorizados de Soporte Técnico de TI de Microsoft podrán intentar primero solucionar el problema por teléfono y/o remotamente. En caso de que la Reparación por teléfono/remota no tenga éxito, ocurrirá lo siguiente según sea aplicable al tipo de Plan y de Producto Cubierto que haya comprado:

#### SOLO PARA "PLAN STUDIO"

Servicio In Situ: Nosotros podremos enviar a un técnico Microsoft autorizado a la ubicación del Producto Cubierto para que evalúe más detalladamente el problema e intente llevar a cabo las Reparaciones necesarias in situ. Las Reparaciones Cubiertas se llevarán a cabo en el lugar en el que se encuentre el Producto Cubierto al momento de la Reclamación. La Cobertura incluye el costo de mano de obra y/o las piezas necesarias para restaurar el Producto Cubierto hasta dejarlo en un estado en el que funcione correctamente después de una Reclamación Cubierta.

Servicio en Centro de Servicio Técnico: En caso de que determinemos que el Producto Cubierto no puede ser Reparado remotamente ni in situ, Nos encargaremos de que el Producto defectuoso Reclamado sea desinstalado y enviado de manera segura a Nuestro centro de servicio técnico autorizado. Una vez que el Producto Cubierto haya sido Reparado, o si determinamos que es necesaria una Sustitución, Nos encargaremos también del envío seguro de dicho Producto Reparado o de Sustitución, según sea aplicable.

#### SOLO PARA "PLAN SURFACE" o "PLAN XBOX"

Servicio In Situ: **NO CUBIERTO**

Servicio de Entrega Personal: Podremos darle instrucciones para que lleve Su Producto original a un centro de servicio técnico local que haya sido autorizado por Nosotros.

Servicio en Centro de Servicio Técnico: Podremos determinar que el servicio en un centro de servicio técnico (en vez de un Servicio de Entrega Personal) es más conveniente, en cuyo caso se le proporcionará a Usted una etiqueta/paquete de envío prepago para que envíe Su Producto original a un centro de servicio técnico. Cuando el servicio en un centro de servicio técnico es dirigido por Nosotros, los costos relacionados con el envío de vuelta de Su Producto original Reparado (o de la Sustitución, si es aplicable) están cubiertos.

Por favor, incluya lo siguiente en el paquete de envío prepago cuando Nos lo envíe:

1. El Producto Cubierto defectuoso Reclamado;
2. Una copia del Comprobante de Compra del Producto (muy recomendable);

3. Una breve descripción escrita del problema que experimenta con el Producto.

4. Una anotación bien visible del número de solicitud de servicio que se le proporcionó cuando Su Reclamación fue iniciada.

## LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO – EXCLUSIONES

ESTE CONTRATO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN RELACIONADA CON O RESULTANTE DE:

- A) **CONDICIONES PREEXISTENTES INCURRIDAS O CONOCIDAS POR USTED (“CONDICIONES PREEXISTENTES” SE REFIERE A DAÑOS O DEFECTOS RELACIONADOS CON EL PRODUCTO CUBIERTO QUE EXISTÍAN ANTES DE QUE SE COMPRE ESTE CONTRATO);**
- B) **MODIFICACIONES, AJUSTES, ALTERACIONES, MANIPULACIONES O REPARACIONES LLEVADAS A CABO POR CUALQUIER PERSONA QUE NO SEA UN TÉCNICO DE SERVICIO AUTORIZADO POR NOSOTROS O POR MICROSOFT;**
- C) **MERCANCÍAS DESTINADAS A USO COMERCIAL (“USO COMERCIAL” SE REFIERE A USOS DE ALQUILER, DE NEGOCIOS, EDUCATIVOS, INSTITUCIONALES O A CUALQUIER OTRO USO QUE NO SEA DOMÉSTICO);**
- D) **DAÑOS POR CONGELAMIENTO O SOBRECALENTAMIENTO;**
- E) **INMERSIÓN DEL PRODUCTO EN LÍQUIDO (P. EJ., DEJAR CAER EL PRODUCTO EN UNA PISCINA, UN LAGO O CUALQUIER OTRO CUERPO DE AGUA);**
- F) **DESGASTE NORMAL;**
- G) **IMPERFECCIONES DE LA PANTALLA/MONITOR, INCLUIDAS, PERO SIN LIMITARSE A ELLO: IMÁGENES QUEMADAS EN PANTALLAS LCD, LED O DE PLASMA CAUSADAS POR JUEGOS DE VIDEO O LA VISUALIZACIÓN PROLONGADA DE UNA O VARIAS SEÑALES DE VIDEO;**
- H) **UN TRATO DELIBERADO/INTENCIONAL, ABUSIVO, MALICIOSO, IMPRUDENTE O DAÑINO DEL PRODUCTO QUE LE CAUSE DAÑOS Y/O PROVOQUE SU FALLA;**
- I) **VIRUS, VANDALISMO, PÉRDIDA (DESAPARICIÓN IMPREVISTA), ROBO O ACTOS DOLOSOS;**
- J) **ÓXIDO, CORROSIÓN, DEFORMACIÓN, DOBLADO;**
- K) **ANIMALES (INCLUIDAS MASCOTAS), OCUPACIÓN POR ANIMALES O INFESTACIÓN DE INSECTOS;**
- L) **HECHOS FORTUITOS INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A ELLO: DISTURBIOS, RADIACIÓN NUCLEAR, GUERRA/ACTOS HOSTILES O CONTAMINACIÓN RADIATIVA, CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES, EXPOSICIÓN A CONDICIONES CLIMÁTICAS O A PELIGROS DE LA NATURALEZA; COLAPSO, EXPLOSIÓN O COLISIÓN DE O CON OTRO OBJETO; FUEGO Y CUALQUIER TIPO DE PRECIPITACIÓN O HUMEDAD, RAYOS, SUCIEDAD/ARENA, HUMO, RADIACIÓN NUCLEAR, CONTAMINACIÓN RADIATIVA, DISTURBIOS O ACTOS HOSTILES, ACTOS GUBERNAMENTALES, MAL FUNCIONAMIENTO DE INTERNET O DE OTRO TIPO DE TELECOMUNICACIONES;**
- M) **OMISIÓN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, OPERACIÓN/ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO EN CONDICIONES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES O INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE;**
- N) **USO INDEBIDO DE ELECTRICIDAD Y FLUCTUACIONES DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA;**
- O) **MERCANCÍAS SUJETAS A UNA RETIRADA DE PRODUCTOS, GARANTÍA O REELABORACIÓN DEL FABRICANTE PARA REPARAR DEFICIENCIAS DEL DISEÑO O DE COMPONENTES, FALLAS DE FABRICACIÓN, ERRORES DEL FABRICANTE; INDEPENDIEMENTE DE LA CAPACIDAD DEL FABRICANTE DE PAGAR POR DICHAS REPARACIONES;**
- P) **MERCANCÍAS CON NÚMEROS DE SERIE BORRADOS O ALTERADOS;**
- Q) **TODOS LOS DAÑOS CONSECUENCIALES O RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO, O LA PÉRDIDA DE USO O DE DATOS DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRE DONDE UN PRESTADOR DE SERVICIOS AUTORIZADO O DE OTRA MANERA ESPERANDO PIEZAS, TAL COMO HAYA SIDO AUTORIZADO POR NOSOTROS;**
- R) **PROBLEMAS NO RELACIONADOS CON AVERÍAS, INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A ELLO: IMPERFECCIONES, RUIDOS, CHIRRIDOS O DAÑOS COSMÉTICOS (“DAÑOS COSMÉTICOS” SE REFIERE A LOS DAÑOS O CAMBIOS DE LA APARIENCIA FÍSICA DEL PRODUCTO QUE NO IMPIDEN NI DIFICULTAN LA FUNCIÓN OPERATIVA NORMAL DEL PRODUCTO, TALES COMO RAYONES, ABRASIONES O CAMBIOS DEL COLOR, LA TEXTURA O EL ACABADO);**
- S) **MANTENIMIENTO NORMAL PERIÓDICO O PREVENTIVO, EDUCACIÓN DEL USUARIO O AJUSTES DE LA CONFIGURACIÓN;**
- T) **TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PRODUCTO QUE ESTÁN CUBIERTOS POR CUALQUIER GARANTÍA, GARANTÍA COMERCIAL, SEGURO U OTRO ACUERDO DE SERVICIO;**
- U) **TODOS LOS SERVICIOS DEL TIPO QUE FUEREN DIRECTAMENTE PARA O RELACIONADOS CON EL USO DE CUALQUIER OBJETO/COMPONENTE QUE NO SE HAYA INDICADO COMO CUBIERTO EN VIRTUD DE SU PLAN EN LA SECCIÓN “ELEMENTOS BÁSICOS CUBIERTOS” INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A ELLO: TODOS LOS ACCESORIOS CABLES, BATERÍAS, ACCESORIOS/AÑADIDURAS, COMPLEMENTOS, AURICULARES, SOPORTES, KITS DE MONTAJE, CUBIERTAS, TECLADOS, TECLADOS NUMÉRICOS O DIALES, RATÓN DE COMPUTADORA, CONECTORES, FUSIBLES, CUERPO DE REVESTIMIENTO O MOLDURA, INTERRUPTORES Y CABLEADO;**
- V) **TODOS LOS VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS MOTORIZADOS U OPERADOS CON ELECTRICIDAD INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A DRONES Y DISPOSITIVOS CONTROLADOS POR RADIO;**
- W) **PÉRDIDA DE USO DE LOS COMPONENTES QUE NO ESTÁN CUBIERTOS POR LA GARANTÍA DEL FABRICANTE ORIGINAL DEL PRODUCTO;**
- X) **SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO EXTRAVIADO (PERDIDO) O DE CUALQUIER COMPONENTE RELACIONADO CON EL MISMO;**
- Y) **TODOS LOS SERVICIOS QUE VIOLARÍAN CUALQUIERA DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES ESTADOUNIDENSES;**

**Z) RESPONSABILIDAD O DAÑOS A LA PROPIEDAD, O LESIONES O MUERTE DE CUALQUIER PERSONA RESULTANTES DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O USO DEL PRODUCTO; O AA) TODOS LOS SERVICIOS LLEVADOS A CABO EN CONFLICTO CON LA DISPOSICIÓN TERRITORIO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO.**

ESTE CONTRATO DE SERVICIO NO CUBRE LA RESTAURACIÓN DE SOFTWARE O DATOS NI LA RECUPERACIÓN DE DATOS A/DESDE EL PRODUCTO CUBIERTO, Y NOSOTROS NO PODEMOS TRANSFERIR NINGÚN DATO A NINGUNA SUSTITUCIÓN QUE SE SUMINISTRE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO. EN NINGÚN CASO SEREMOS RESPONSABLES POR LA RESTAURACIÓN DE SOFTWARE O DATOS, NI POR LA RECUPERACIÓN DE DATOS DE NINGÚN PRODUCTO CUBIERTO O EQUIPO RELACIONADO CON ÉL.

---

### LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

**NOTA: Adicionalmente a lo que se indica bajo las secciones "OPCIONES DEL PLAN DE COBERTURA – LÍMITE DE RESPONSABILIDAD AGREGADO" aplicables a Su Plan, tenga en cuenta que Northcoast Warranty Services, Inc. (incluidas sus filiales especificadas en las secciones GARANTÍA y REQUISITOS JURISDICCIONALES ESPECIALES de este Contrato) no será responsable por ningún daño incidental o consecuencial relacionado con la prestación de los servicios Cubiertos en virtud de las disposiciones de este Contrato, incluidos, pero sin limitarse a ello:** (i) DAÑOS A LA PROPIEDAD, TIEMPO PERDIDO, PÉRDIDA DE DATOS O DE INGRESOS COMO RESULTADO DE UNA AVERÍA DEFINIDA, UN HECHO ADH O DE SOBRECARGA ELÉCTRICA, CUALESQUIERA FALLAS MECÁNICAS/ELÉCTRICAS NO DEFINIDAS, SERVICIOS DE FORMACIÓN PROPORCIONADOS POR SEPARADO POR MICROSOFT O SUS FILIALES, O CUALQUIER OTRO TIPO DE DAÑO DE O RELACIONADO CON EL PRODUCTO CUBIERTO, INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A ELLO, TODOS LOS EQUIPOS NO CUBIERTOS USADOS EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO CUBIERTO; (ii) RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS O LA IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR DICHOS SERVICIOS POR EL MOTIVO QUE FUERE; (iii) LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE CUALQUIER PIEZA/COMPONENTE; (iv) TODOS LOS COSTOS DESEMBOZADOS POR EL CLIENTE EN RELACIÓN CON INSTALACIONES A LA MEDIDA PARA ADAPTARLAS AL PRODUCTO CUBIERTO, TALES COMO SOPORTES DE TERCEROS, MONTAJES O CUARTOS A LA MEDIDA Y SIMILARES; O (v) UNA SUSTITUCIÓN QUE SEA DE UN MODELO, TAMAÑO, DIMENSIÓN O COLOR DIFERENTE AL PRODUCTO CUBIERTO ANTERIOR. NO ASUMIREMOS NINGUNA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LA PROPIEDAD NI POR LESIONES O MUERTE DE CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESULTANTES DE LA OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO O USO DEL PRODUCTO CUBIERTO O DE UNA SUSTITUCIÓN PROPORCIONADA EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO. NO SEREMOS RESPONSABLES POR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PREEXISTENTES (TAL COMO SE DEFINEN EN LA SECCIÓN EXCLUSIONES GENERALES) QUE SEAN DE SU CONOCIMIENTO, INCLUIDOS TODOS LOS DEFECTOS INHERENTES DEL PRODUCTO.

---

### RENOVACIÓN

Una vez que Su Vigencia expire, podremos ofrecerle la opción de renovar Su Cobertura. Si le ofrecemos la renovación de Su Cobertura, el precio de renovación indicado reflejará la antigüedad de Su Producto y el costo real de la Sustitución del Producto al momento de la renovación.

---

### TRANSFERIBILIDAD

Usted podrá transferir la Cobertura en virtud de este Contrato a otra persona tras ponerse en contacto con Nosotros al respecto.

---

### GARANTÍA

El presente documento no es una póliza de seguro, sino un contrato de servicio. Hemos adquirido una póliza de seguro para asegurar Nuestras prestaciones en virtud de este Contrato. En caso de que no paguemos cualquier Reclamación o no Sustituyamos el Producto Cubierto en virtud de este Contrato en el transcurso de sesenta (60) días tras la presentación de la Reclamación, o en caso de que Usted cancele este contrato y Nosotros no le reembolsemos cualquier porcentaje no ganado del precio del Contrato, usted tendrá el derecho de presentar una Reclamación directamente al asegurador, Wesco Insurance Company, llamando al 866-505-4048 o escribiendo a 59 Maiden Lane, 43rd Floor, New York, NY 10038.

---

### CANCELACIÓN

*Usted puede cancelar este Contrato en cualquier momento comunicándonos Su solicitud de cancelación ya sea oralmente o por escrito. NOTA: Las siguientes disposiciones de cancelación se aplican solo al comprador original de este Contrato. NO SE CARGARÁ NINGUNA TASA DE CANCELACIÓN.*

#### SI USTED CANCELA ESTE CONTRATO:

1. En el transcurso de 30 días tras la fecha de compra del Contrato y no se ha pagado ninguna Reclamación, el Contrato se considerará nulo y Usted recibirá un reembolso del 100% del precio de compra del Contrato que haya pagado. Si Su reembolso no se paga o acredita en el transcurso de treinta (30) días a partir de que Usted Nos solicite la cancelación, añadiremos un 10% adicional a Su reembolso vencido por cada treinta (30) días que el mismo no sea pagado por Nosotros.
2. Después de más de 30 días tras la fecha de compra del Contrato o si se ha presentado una Reclamación, Usted recibirá un reembolso prorrateado del precio de compra del Contrato que haya pagado.

#### NOSOTROS PODEMOS CANCELAR ESTE CONTRATO SOLO POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1. Impago del precio de compra/tasa del Contrato por Su parte;
2. Tergiversación Material por Su parte; o
3. Incumplimiento sustancial de Sus obligaciones en virtud de este Contrato en relación con el Producto Cubierto o su uso.

Si Nosotros cancelamos este Contrato, le enviaremos una nota escrita al respecto al menos 15 días antes de la fecha efectiva de la cancelación. Dicha nota le será enviada a Su dirección física actual que obra en Nuestros registros (y por correo electrónico, si es aplicable),

indicando el motivo y la fecha efectiva de dicha cancelación. Si Nosotros cancelamos este Contrato, Usted recibirá un reembolso en base a los mismos criterios descritos arriba.

---

### PROCEDIMIENTO PARA QUEJAS

Nos esforzamos por brindarle siempre un servicio de primera categoría. No obstante, si Usted no está satisfecho con nuestro servicio, le rogamos que se lo comunique a uno de Nuestros representantes indicados en Su Comprobante de Compra.

Le responderemos en el transcurso de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha en que recibamos Su queja. Si no podemos darle una respuesta completa en ese periodo de tiempo (por ejemplo, porque se necesita una investigación detallada), le enviaremos una respuesta provisional comunicándole lo que se está haciendo para tramitar Su queja, cuándo recibirá una respuesta completa y de quién. En la mayoría de casos, Su queja se resolverá en el transcurso de cuatro (4) semanas.

---

### PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Usted acepta que toda la información o datos revelados por Usted en virtud de este Contrato no son confidenciales. Asimismo, Usted acepta que recopilamos y procesamos datos en Su nombre cuando prestemos los servicios contemplados en este Contrato. Esto puede incluir la transferencia de Sus datos a compañías filiales o a proveedores de servicios terceros de conformidad con Nuestra Política de Privacidad de Clientes. Exceptuando con el fin de proporcionar los servicios previstos en este Contrato, Nosotros no compartiremos Su información con terceros sin Su consentimiento y cumpliremos las leyes de privacidad y protección de datos aplicables en Su jurisdicción específica.

A menos que esté específicamente prohibido por las leyes de privacidad y protección de datos de Su jurisdicción, podremos transferir Su información a otros países y jurisdicciones siempre que todos aquellos a quienes transfiramos Su información brinden un nivel de protección adecuado. Adicionalmente, podrán acceder a Su información las agencias policiales y otras autoridades con el fin de prevenir o detectar crímenes y cumplir obligaciones legales.

---

### DISPOSICIONES GENERALES

- 1. Subcontrato.** Podremos subcontratar o asignar la ejecución de Nuestras obligaciones a terceros, pero no nos descargaremos de Nuestras obligaciones frente a Usted al hacerlo.
- 2. Exención; Separabilidad.** Si una de las partes no exige a la otra parte el cumplimiento de cualquier disposición del presente, esto no afectará la totalidad de su derecho de exigir dicho cumplimiento posteriormente en cualquier momento; asimismo, si cualquiera de las partes exige el incumplimiento de cualquier disposición del presente, esto no se tomará ni interpretará como una exención de la disposición misma. En caso de que cualquier disposición de estos términos y condiciones no sea ejecutable o sea inválida en virtud de cualquier ley aplicable, o sea declarada como tal por la decisión aplicable de un juzgado, dicha disposición no ejecutable o inválida no volverá estos términos y condiciones no ejecutables o inválidos en su totalidad y, en ese caso, la disposición en cuestión se modificará e interpretará de la manera más adecuada para alcanzar los objetivos de dicha disposición no ejecutable o inválida en el marco de la ley aplicable o de las decisiones aplicables de un juzgado.
- 3. Notas.** Usted da su consentimiento expreso para que le contactemos, por el motivo que sea, a través de cualquier número de teléfono o dirección física o electrónica que Nos proporcione. Todas las notas o solicitudes relacionadas con este Contrato se enviarán por escrito a Su dirección física que obra en nuestros registros. Adicionalmente, enviaremos todas las notas o solicitudes por correo electrónico, fax o mensaje de texto o mediante un servicio de mensajería reconocido registrado. Las notas enviadas a Usted se considerarán entregadas después de tres (3) días de ser enviadas por correo a la dirección postal proporcionada por Usted.

---

### TOTALIDAD DEL ACUERDO

Este Contrato de Servicio, incluidos el Comprobante de Compra, los términos, condiciones, limitaciones, excepciones y exclusiones, constituyen la TOTALIDAD DEL ACUERDO entre Usted y Nosotros y ninguna declaración, promesa o condición que no esté incluida en el presente modificará estos elementos, excepto en la medida exigida por la ley.